

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
AREA ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N.º 3649-162-MC19, DE POLIZA DE SEGURO PARA CAMIONETA TOYOTA PLACA N.º FYXX-57, A TRAVES DE TRATO DIRECTO, COMPRA INFERIOR A 10 UTM. 396

DECRETO ALCALDICIO: N.º 596 / 1

QUILLECO, MARZO 12 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N.º19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N.º18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N.º 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) **El Decreto Alcaldicio N.º 1072 14/5/2018, donde Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.**

CONSIDERANDO:

- a) La orden de pedido N.º 22, de Movilización, 11/3/2019, solicitando adq. De poliza de seguro para camioneta Municipal marca Toyota Placa FYXX-57.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Orden de Compra N.º 3649-162-MC19, Adquisición de poliza de seguro para camioneta Municipal marca Toyota Placa FYXX-57. A través de trato directo, compra inferior a 10 UTM, suscrito con la EMPRESA LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT N.º 99.061.000-2, SUCURSAL LOS ANGELES, por un periodo de 64 días, a contar del 12/3/2019, por un monto de \$124.872.- IVA incluido.
- 2.- **IMPUTESE**, estos gastos que irrogue esta prórroga del Contrato, serán solventados con cargo a las cuentas N.º 215.22.10-002 (1) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, el Decreto en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE,**



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCM/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C. c. Arch. Adquisiciones